LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.8139277 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PATRICIA ELENA OBREGON MORAN

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
FORMATO ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 31 de julio de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *" Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira."* **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 23 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, Eufemia Margarita Pacheco Maya, supervisor del contrato mediante correo electrónico de 30 de diciembre de 2025, solicita la liquidación del presente contrato, indicando lo siguiente:

"JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y REVERSIÓN DE SALDOS PENDIENTES

En mi calidad de Supervisor, y en ejercicio de las funciones que me fueron asignadas, me permito presentar la presente justificación con el fin de solicitar la liquidación y reversión de los saldos pendientes correspondientes a los contratistas que estuvieron bajo mi supervisión.

Dicha solicitud se fundamenta en que los contratos en mención han concluido su vigencia, y los contratistas cumplieron con las obligaciones contractuales establecidas, incluyendo la entrega de productos, informes y demás requisitos exigidos, los cuales fueron debidamente revisados y avalados dentro de los plazos establecidos.

Asimismo, se verificó que los saldos pendientes no corresponden a obligaciones vigentes ni a compromisos contractuales activos, por lo que procede su liquidación y reversión, conforme a la normativa administrativa y financiera aplicable, evitando así inconsistencias en los registros contables y presupuestales de la entidad.

Adicionalmente, se considera pertinente y necesario que dichas liquidaciones queden en firme antes de la finalización del período de transición, con el fin de garantizar un cierre administrativo y financiero adecuado, asegurar la continuidad institucional y evitar posibles reprocesos o afectaciones en la gestión contractual posterior.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente se adelanten los trámites correspondientes, con el propósito de regularizar la situación financiera de los contratos finalizados, garantizar la correcta administración de los recursos y dar cumplimiento a los procedimientos institucionales dentro de los plazos establecidos.

Atentamente,".

4. Que, de conformidad con la información registrada en el aplicativo SECOP II, el valor total del contrato resulta superior tanto al plazo real de ejecución como al valor efectivamente ejecutado y pagado al contratista, circunstancia que obedece a situaciones de fuerza mayor manifestados por la contratista derivadas de quebrantos de salud, en razón a que la contratista se encontró hospitalizada en la Unidad de Cuidados Intensivos, hecho que le imposibilitó atender de manera oportuna los requerimientos formulados por la entidad para efectos de adelantar la terminación

anticipada del contrato. En consecuencia, y con el fin de ajustar el plazo y el valor contractual a la ejecución real del contrato, en observancia de los principios de transparencia, planeación y correcta ejecución de los recursos públicos, se generó un saldo no ejecutado por valor de $8.125.803,00, el cual no fue causado ni ejecutado y, por tanto, debe ser objeto de liquidación y reversión. **5.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **6.** Que la Subdirectora (e) del centro, da visto bueno a la solicitud de liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por el supervisor, las cuales certifican que el mismo ha culminado su vigencia, y que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo, incluyendo la entrega de los productos y/o informes exigidos, los cuales fueron revisados y avalados de conformidad con lo establecido en el contrato. **7.** Que, una vez realizada la revisión jurídica, administrativa y financiera correspondiente, se evidenció la existencia de saldos pendientes, los cuales no corresponden a obligaciones vigentes ni a compromisos contractuales en ejecución, razón por la cual procede su liquidación y reversión. Que resulta pertinente y necesario que la presente liquidación quede en firme antes de la finalización del período de transición, con el fin de garantizar un adecuado cierre administrativo y financiero del contrato, asegurar la correcta gestión de los recursos públicos y evitar eventuales inconsistencias o reprocesos en la etapa postcontractual. **8.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dio hasta el día 23 de diciembre de 2025, inclusive **9.** Que, debido a la presente liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($8.125.803,00)**, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 246525 de 2025, por cuanto la ejecución contractual se dará por liquidada hasta el día 23 de diciembre de 2025. 11. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$21.924.336,00
Valor adición o reducción del contrato	$00
Valor total del contrato	$21.924.336,00
Valor bruto pagado al contratista	$13.798.533.00
Valor pendiente por pagar al contratista	$00
Saldo por reversar a favor del SENA	**$8.125.803,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA TERCERA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 246525 DE 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($8.125.803,00)**, del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador

del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual, informe final de supervisor. **CLÁUSULA CUARTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente liquidación a al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN -**De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Thalia Cerchar Barros – Apoyo Jurídico CIEA
Revisó: Edwin Gutiérrez Martínez (Abogado de contratación CIEA)

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ORDEN No. No CO1.PCCNTR.8139277 de 4 AGOSTO 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS – REGIONAL GUAJIRA**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SEVICIOS**
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8139277 de 4 AGOSTO 2025
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria en las diferentes modalidades de formación de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la regional Guajira.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	31 JULIO 2025
FECHA DE INICIO	04/ DE AGOSTO DE 2025
PLAZO INICIAL	4 MESES 16 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 DE DICIEMBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	PATRICIA ELENA OBREGON MORAN
CC o NIT	**36562991**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**N/A**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Manaure
VALOR INICIAL	**$ 21.924.336**
FORMA DE PAGO	Cuatro (04) pagos iguales desde el mes agosto 2025 al mes de noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511,00) Mda./Cte., c) y un último pago correspondiente a los veinte tres (22) días del mes de diciembre 2025 por valor DE TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE SEIS MIL DOSCCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (3.526.292.00) MDA./CTE.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	246525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$13.798.533,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL PAGADO	$13.798.533,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$13.798.533,00
SUPERVISOR	EUFEMIA PACHECO MAYA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción No CO1.PCCNTR. 8139277, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.	Ejecuta Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos ANEXO DEL CONTRATO Página 5 de 15 GTH-F-077 V.18 que para cada opción se determine de acuerdo con lo	Se ejecutaron horas de formación Profesional Integral.

	establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	
2.	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.	SE CUMPLIO PARCIALMENTE
3.	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	SE CUMPLIÓ
4.	Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	SE CUMPLIÓ
5.	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	SE CUMPLIÓ
6	Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.	SE CUMPLIÓ
7	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa	SE CUMPLIÓ

	productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	SE CUMPLIÓ
9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	SE CUMPLIÓ
10	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	SE CUMPLIÓ
11	Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	SE CUMPLIÓ
13	Planear oportunamente la ejecución de ANEXO DEL CONTRATO Página 6 de 15 GTH-F-077 V.18 la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	SE CUMPLIÓ

14	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO
15	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	SE CUMPLIÓ
16	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	SE CUMPLIÓ
17	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	SE CUMPLIÓ
18	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.	SE CUMPLIÓ
19	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	SE CUMPLIÓ
20	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se	NO SE REQUIERIO EL CUMPLIMIENTO

	programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	
21	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	SE CUMPLIÓ
22	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	SE CUMPLIÓ
23	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	SE CUMPLIÓ
24	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	SE CUMPLIÓ
25	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	SE CUMPLIÓ
26	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y ANEXO DEL CONTRATO Página 7 de 15 GTH-F-077 V.18 desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO
27	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO

28	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	SE CUMPLIÓ
29	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO
30	Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO
31	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del 29contrato.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	EQUIDAD SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	000013787		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	01/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/08/2025	23/04/2026	2.192.434

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con el objeto contratado la señora PATRICA ELENA OBREGON MORAN identificado con la Cédula de ciudadanía No. 36562991 de Bogotá, prestó sus servicios personales de carácter temporal y se desempeñó como instructora en los programas de Formación Titulada, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira según Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR. 8139277 de 01 de agosto de 2025. Durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio el contratista cumplió a con las obligaciones contractuales, sin embargo, la instructora presentó dificultades en el nivel de compromiso requerido para el adecuado desarrollo de la formación, toda vez que en varios momentos no pudo atender a los aprendices de manera oportuna, evidenciándose la necesidad de un mayor grado de responsabilidad en el cumplimiento de los lineamientos institucionales, que le permitiera cumplir con sus obligaciones especificas con mayor compromiso, creatividad, calidad y oportunidad.

A la fecha el SENA tiene saldo a favor para liberar, toda vez que el Balance Financiero no demuestra la cancelación total de los honorarios estipulados por la entidad, teniendo en cuenta la solicitud de cancelación anticipada del contrato por parte de la contratista.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y

las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 31/07/2025 a **EUFEMIA PACHECO MAYA.**

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Las partes dejan constancia expresa que el presente contrato se suscribe en el marco del artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, complementarias y la Resolución No. 1-0330 de 2019, por lo cual declaran y aceptan que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que el contratista no tubo bienes a cargo.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

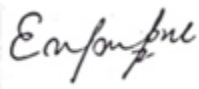
5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	**$ 21.924.336**
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	**$ 21.924.336**
Valor ejecutado	$13.798.533,00
Valor pagado	$13.798.533,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 8.125.803

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de $ 8.125.803

Para constancia se firma a los 23 días del mes de Diciembre de 2025.



EUFEMIA PACHECO MAYA
Supervisor del contrato

Elaboró: N/A

SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: PATRICIA ELENA OBREGON MORAN						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	RIOHACHA	FECHA	7/11/2025	REGIONAL	GUAJIRA	36.562.991
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CARRERA 15 CALLA 21 SEDE COMERCIO Y SERVICIOS				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR. 8139277					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		KEVIN EDUARDO COTES	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		EUFEMIA PACHECO MAYA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			
CONTABILIDAD		EDUARDO ILLIDGE	
TESORERIA		ENITH MENDOZA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		EUFEMIA PACHECO MAYA	
BIBLIOTECA		ISABEL REDONDO	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		EUFEMIA PACHECO MAYA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 36562991 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 7 de Noviembre de 2025 a las 12:29:29

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Outlook

RE: JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y REVERSIÓN DE SALDOS PENDIENTES

Desde Marieth Orcasitas Penaloza <morcasitas@sena.edu.co>
Fecha Lun 19/01/2026 17:03
Para Thalia Danae Cerchar Barros <tdcerchar@sena.edu.co>

Buenas tardes Thalía en atención a su solicitud, le agradezco adelantar las gestiones necesarias para atender la solicitud realizada por la Coordinadora Académica Eufemia Pacheco Maya.

Saludos,

Marieth Orcasitas Penaloza
Subdirectora (e) Centro Industrial y de Energias Alternativas
morcasitas@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:53594
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Thalia Danae Cerchar Barros <tdcerchar@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 19 de enero de 2026 2:52 p. m.
Para: Marieth Orcasitas Penaloza <morcasitas@sena.edu.co>
Asunto: RV: JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y REVERSIÓN DE SALDOS PENDIENTES

Buenas tarde jefa Marieth,

En atención al correo que antecede, me permito poner en su conocimiento la solicitud presentada por la Coordinadora Eufemia Pacheco Maya, con el fin de contar con su visto bueno, en calidad de Ordenadora del Gasto del Centro, y así poder continuar con los trámites administrativos y contractuales a que haya lugar.

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de adelantar oportunamente las actuaciones correspondientes, en el marco de **la finalización del período de transición,** a fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos y la correcta ejecución de los procesos institucionales.

Cordialmente,

De: Eufemia Margarita Pacheco Maya <epacheco@sena.edu.co>
Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 11:59
Para: Carlos Robles Palomino <croblesp@sena.edu.co>
Cc: Thalia Danae Cerchar Barros <tdcerchar@sena.edu.co>; Karine Adelaida Pinto Lubo <kapinto@sena.edu.co>
Asunto: JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y REVERSIÓN DE SALDOS PENDIENTES

Buenos dias doctor Carlos cordial saludo:

En mi calidad de **Supervisora**, y en ejercicio de las funciones que me fueron asignadas, me permito presentar la presente justificación con el fin de **solicitar la liquidación y reversión de los saldos pendientes** correspondientes a los contratistas que estuvieron bajo mi supervisión.

Dicha solicitud se fundamenta en que los contratos en mención **han concluido su vigencia**, y los contratistas cumplieron con las obligaciones contractuales establecidas, incluyendo la entrega de productos, informes y demás requisitos exigidos, los cuales fueron debidamente revisados y avalados dentro de los plazos establecidos.

Así mismo, se verificó que los saldos pendientes no corresponden a obligaciones vigentes ni a compromisos contractuales activos, por lo que **procede su liquidación y reversión**, conforme a la normativa administrativa y financiera aplicable, evitando así inconsistencias en los registros contables y presupuestales de la entidad.

Adicionalmente, se considera **pertinente y necesario que dichas liquidaciones queden en firme antes de la finalización del período de transición**, con el fin de garantizar un cierre administrativo y financiero adecuado, asegurar la continuidad institucional y evitar posibles reprocesos o afectaciones en la gestión contractual posterior.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente se adelanten los trámites correspondientes, con el propósito de **regularizar la situación financiera de los contratos finalizados**, garantizar la correcta administración de los recursos y dar cumplimiento a los procedimientos institucionales dentro de los plazos establecidos.

Relaciono los nombres y números de contratos correspondientes:

ALVERNIA RAMOS ANDRES FELIPE	CO1.PCCNTR.7556703
GAMARRA PERTUZ SINDY PAOLA	CO1.PCCNTR.7561647
FERNANDEZ FERNANDEZ JHOANNA CLARA	CO1.PCCNTR.7571505
SANCHEZ RAMIREZ JHONATAN	CO1.PCCNTR.7907252
OBREGON MORAN PATRICIA ELENA	CO1.PCCNTR.8139277

Atentamente,

Eufemia Margarita Pacheco Maya

Centro Industrial y de Energías Alternativas - Coordinadora Académica Sede Comercio y Servicios y Maicao

epacheco@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:53561

Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina, Riohacha

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Eufemia Margarita Pacheco Maya
Sede Riohacha Regional Guajira - Instructor G20
epacheco@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53561
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Thalia Danae Cerchar Barros
Centro Industrial Energías Alternativas (Área Administrativa) - Contratista
tdcerchar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Marieth Orcasitas Penaloza
Centro Industrial y de Energias Alternativas - Instructor G20
morcasitas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53594
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

SENA REGIONAL GUAJIRA			
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS			
PLAN DE PAGOS			
VIGENCIA 2025			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PATRICIA OBREGON MORAN			
No. DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.8139277			
C. C. No. 36562991			
CÁLCULOS DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO		$	13.798.533
PLAZO DE EJECUCIÓN			
No. Meses		3	
No. de Días			
Valor Promedio Mensual		$	4.599.511,00
PERÍODOS	**MESES**	**PAGOS MENSUALES**	**FECHAS APROXIMADAS DE PAGO**
1	agosto	$ 4.599.511,00	30/08/2025
2	septiembre	$ 4.599.511,00	30/09/2025
3	octubre	$ 4.599.511,00	30/10/2025
Valor Total del Contrato		**$ 13.798.533,00**	

Firmado digitalmente por MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA
SUBDIRECTORA (E) CIEA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHkonate KENDRY JULIETH ONATE JEREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-044- CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS

Fecha y Hora Sistema: 27/01/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5325	**Fecha Registro:**	2025-01-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	6.237.678.171,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	6.237.678.171,00	**Saldo x Comprometer:**	6.237.678.171,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	5325	**Fecha Registro:**	2025-01-27	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO R ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922245 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	6.237.678.171,00	0,00	6.237.678.171,00	6.237.678.171,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: Contratación de instructores para el cumplimiento de metas asignadas en la programación REGULAR del Centro Industrial y de Energías Alternativas, según Resolución de apertura No 1-00001 de 2025. RADICADO 44-9-2025-000754 De 27/01/2025.

JANYA PÉREZ SUÁREZ

Firmado digitalmente por JANYA PÉREZ SUÁREZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JANYA PÉREZ SUÁREZ, o=Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ou=Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo, email=janya.perez@sena.edu.co, c=CO

JANYA PÉREZ SUÁREZ

COORDINADORA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHycperez	YAN CARLO PEREZ CONTRERAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-26-9:49 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	**Número de Compromiso:**	246525	**Valor Total:**	21.924.336,00	**Saldo por pagar:**	8.125.803,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	36562991	**Tercero:**		PATRICIA ELENA OBREGON MORAN	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.8139277	**Fecha:**	01/08/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutand

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-10-17	135025	4.599.511,00	0,00	530025		397650725	2025-10-21	4.599.511,00	557.295,00	4.042.216,00	52669877706	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	8139277	13-01-01-DT	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energias Alternativas. MES DE AGOSTO DE 2025
2025-11-17	159925	4.599.511,00	0,00	657225		446973325	2025-11-20	4.599.511,00	325.541,00	4.273.970,00	52669877706	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	8139277	13-01-01-DT	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energias Alternativas. MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.
2025-11-25	166325	4.599.511,00	0,00	700925		465906425	2025-11-28	4.599.511,00	288.196,00	4.311.315,00	52669877706	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	8139277	13-01-01-DT	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en

																		las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira. MES DE OCTUBRE DE 2025.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHnbruges	NAIDELIN TALIA BRUGES ARIZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA
Fecha y Hora Sistema:	1/08/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5325 de fecha 2025-01-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	246525	**Fecha Registro:**	2025-08-01	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	21.924.336,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	21.924.336,00	**Saldo x Obligar:**	21.924.336,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	36562991	**Razón Social:**	PATRICIA ELENA OBREGON MORAN	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	52669877706	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	84083056	**Nombre:**	CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS - GUAJIRA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8139277	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-08-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
922245 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		21.924.336,00	0,00		
					Total:	21.924.336,00	0,00	21.924.336,00	21.924.336,00

Objeto:	INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira. RADICADO NO. 44-9-2025-009954 DEL 31/07/2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-30	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-30	3.526.292,00	3.526.292,00	NINGUNO

JANYA PERÉZ SUÁREZ

Firmado digitalmente por JANYA PERÉZ SUÁREZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JANYA PERÉZ SUÁREZ, o=Coordiandora Grupo Mixto Administrativo, ou=Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, email=janya.perez@sena.edu.co, c=CO

JANYA PEREZ SUAREZ

COORDINADORA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO